

MIRADA TRANSNACIONAL DEL MIGRANTE DEL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA

Ángela María Romero Ortega¹

angela.romortega@gmail.com

Maestría en Gestión del Aprendizaje,
Universidad Veracruzana, Región Poza Rica-Tuxpan
Veracruz, México

Eje temático: Migraciones y Desplazamientos Regionales, Nacionales e Internacionales

"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019"

Resumen: Con las grandes oleadas migratorias en el siglo XXI se desatan en el mundo fenómenos emergentes como procesos de aculturación y migración. Por ende, este ejercicio de reflexión tiene como objetivo estructurar cuál es la posición del migrante latinoamericano en esta era; ocupando como metodología la revisión y contrastación de distintas posturas y teorías. Dentro de los aspectos a desarrollar se presenta una somera exploración por las condiciones migratorias en el siglo pasado en Latinoamérica. Luego se expresa la posición analítica de diferentes organismos internacionales y altruistas, concluyendo con nociones sobre las redes migratorias y presentes desafíos.

Palabras clave: Migración, migrante latinoamericano, procesos de aculturación, interculturalidad, refugio, asilo, seis grados de separación.

¹ Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana de la Universidad de Antioquia-Colombia. Estudiante de II semestre de la Maestría en *Gestión del Aprendizaje*, Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana; Región Poza Rica-Tuxpan, Veracruz.

Abstract: During the huge waves of migration in the XXI century many emergent phenomenons has unleashed as the acculturation and migration processes for instance. Thus, this reflectional exercise has as an objective to structure which is the position latin american migrant in this era; employing as methodology the review and matching the diverse postures and theories. Inside the aspects that will be development a shallow exploration of the migrational conditions during the last century en Latin America. Then the analytic position of different international and altruist organizations, concluding with the notions about the migrational networks and the current challenges.

Key Words: Migration, Latin American migrant, acculturation processes, interculturality, refuge, asylum, Six degrees of separation

“La problemática migratoria debe ser tratada tanto en su connotación pragmática como en su perspectiva investigativa desde una mirada muy amplia, es decir, interdisciplinaria”

David Mora (2013)

Introducción

Con las grandes oleadas de migrantes en el siglo XXI se desatan en el mundo fenómenos emergentes como procesos de aculturación que inquietan a las sociedades en el orden de la migración interna y externa.

Es así que, en este ejercicio de reflexión se tiene como **objetivo** estructurar cuál es la posición del migrante latinoamericano en esta era; ocupando como **metodología** la revisión y contrastación de distintas posturas y teorías.

Entonces, en los **aspectos a desarrollar** se inicia con una somera exploración por las condiciones migratorias en el siglo pasado en Latinoamérica, con el fin de reconocer las convergencias y divergencias actuales que marcan ciertos patrones que caracterizan a dichas poblaciones enfocados en la sobrevivencia.

Con lo anterior, se propende al análisis que genera el abordaje de la posición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR), y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); como entes encargados de ocuparse en el fenómeno desde el carácter formal y político con la protección, asilo y refugio humanitario. Sin embargo, se reconoce el apoyo de otras organizaciones altruistas que han contribuido con humanidad y filantropía a la atención de las diásporas.

También, se ahonda en cómo los procesos de aculturación interfieren en las prácticas ideológicas –políticas, religiosas, culturales, laborales, educativas, sanitarias, entre otras– de los migrantes; ocasionando algunas brechas culturales que revelan la necesidad de ampliar procesos interculturales de inclusión y diversidad.

Además, se hace referencia a las redes migratorias como una de las categorías de la migración, con énfasis en las rutas y tejidos humanos, donde se puede contrastar la teoría de los *Seis grados de separación* del sociólogo *Duncan Watts*; la cual subraya cómo las interrelaciones humanas permiten crear diversas interacciones sociales a nivel global.

Y para finalizar se realizan algunas aproximaciones para abordar los desafíos de la migración en función de la agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), percibiendo este fenómeno como una área de oportunidad para el crecimiento social.

El siglo XX a la luz de la migración

Las leyes de las migraciones de Ravenstein (1885) pueden ser el inicio para comprender la evolución del concepto migratorio en la contemporaneidad, es decir, en el siglo XXI. Por ende, para analizar la influencia que se toma de la conceptualización inicial del fenómeno es necesario traerlas a colación:

1. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: «...el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta».

3. «Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria».
4. Las migraciones se producen escalonadamente.
5. «El proceso de dispersión es el inverso de absorción y exhibe características similares».
6. «Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora.
7. «Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país».
8. «Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres», mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
9. La mayoría de los migrantes son adultos.
10. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo.
11. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.
12. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte (Ravenstein, 1885, citado por Arango, 1985, pp. 12-13).

De las anteriores orientaciones es pertinente resaltar el concepto de la migración escalonada, la cual está estrechamente relacionada con el aumento del desarrollo económico de los lugares de origen y destino, dadas las remesas, las inversiones y el consumo como aporte a la economía local de parte de la población migrante en los diferentes escenarios. Las anteriores disposiciones son la brújula para entender la transición migratoria ante las necesidades de la globalización y de los fenómenos emergentes contemporáneos.

Adicionalmente, se puede destacar en relación a las leyes de Ravenstein que en el siglo XXI ha cambiado que los migrantes sean solo adultos. Con las crisis sociales, económicas y políticas, las diásporas han ocasionado el éxodo de mujeres, y menores de edad, es decir, es cada vez más frecuente que se identifiquen niños, niñas y jóvenes acompañados o no acompañados que se sumergen en la travesía del desplazamiento interno o externo.

En el siglo XX, se intensificaron las migraciones “de África hacia Europa, de Centro y Sudamérica hacia Estados Unidos y Canadá; y ante ello, los Estados hicieron más rígidas sus fronteras nacionales, las leyes criminalizaron, en algunas regiones, a la migración indocumentada” (Molina y Hernández, 2016, p. 16). Y como casos específicos en América Latina, en las últimas décadas de 1900 se generó un gran éxodo de ciudadanos colombianos a países como Venezuela y alrededores, a causa de la violencia

y el desplazamiento forzado interno; también, el cono norte americano recibió a ciudadanos centroamericanos y mexicanos a los Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades de condiciones de vida.

Continuando con la noción de la migración escalonada, es posible entenderla desde una perspectiva transdisciplinaria, es decir, a partir de diferentes áreas del conocimiento, ya que “la problemática migratoria debe ser tratada tanto en su connotación pragmática como en su perspectiva investigativa desde una mirada muy amplia, es decir interdisciplinaria” (Mora, 2013, pp. 19-20). Entonces, se puede reflejar el fenómeno con sus divergencias y convergencias, a partir de la economía y su sustento del movimiento y crecimiento de los mercados, y la inflación. También, con las ciencias políticas y los instrumentos y recursos de políticas públicas en favor del fenómeno, admitiendo las particulares de la legalidad, ilegalidad, regularidad e irregularidad. Con la sociología, se puede observar las participaciones ciudadanas y el intercambio sociocultural de las personas en los lugares; con la historia se puede comprender los diferentes procesos, tendencias y proyecciones del fenómeno emergente que se actualiza cada vez. No obstante otras disciplinas (Mora, 2013, p. 25) pueden sumarse al discernimiento pragmático del sistema estructural de la migración, como: la demografía, antropología, derecho, pedagogía, tecnología, ciencias de salud y psicología.

Dado lo anterior, se puede establecer la comprensión de que la **migración** equivale a determinarse en:

[...] transiciones espaciales y sociales a la vez y de contornos imprecisos, sobre los que no existe consenso generalizado: se trata de desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia —que debe ser «significativa»— y con carácter «relativamente permanente» o con cierta voluntad de permanencia. Añádase a ello que rara vez son susceptibles de medición directa —y rara vez de manera satisfactoria— y que, por lo general, deben ser inferidos de los censos (Arango, 1985, p. 9).

Entonces, la migración es un cambio que genera desplazamientos y cambios de residencia dentro de una condición temporal, lo cual implica que no siempre se tiene definido el tiempo por el cual se va a sostener dicha diáspora. A ello se suma que, en Latinoamérica y en otros lugares del mundo, el conteo migratorio es insatisfactorio, dado

que el control de las autoridades que regulan se desborda por los ingresos no registrados a los países. En ocasiones, estos no son asentados ni contabilizados por la migración irregular que se presenta.

Acerca de los organismos internacionales y altruistas

La **Organización de las Naciones Unidas** (ONU) fundada en 1945 luego de los vestigios de la Segunda guerra mundial, tiene la “prioridad de mantener la paz y la seguridad internacionales” (Naciones Unidas, s.f., párr. 1). Su misión se enfoca en el propósito de evitar, en la medida de lo posible, tragedias que impactan y afectan socialmente las dinámicas de los países. También, se encarga de proteger los derechos humanos a partir de la legislación con: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), El Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por otro lado, atiende con la distribución de ayuda humanitaria por cooperar con los asuntos humanitarios, promover el desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional (Naciones Unidas, s.f., párr. 1-5).

En 2016 Naciones Unidas entrega la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en la cual se ofrecen especificidades para la atención de refugiados y migrantes en el mundo. En ese sentido, el documento expresa compromisos para la concertación de una migración segura, ordenada y regular (Naciones Unidas, 2016b, p. 5), los cuales son: compromisos que se aplican tanto a los refugiados como a los migrantes; compromisos en relación con los migrantes; y compromisos en relación con los refugiados.

Además, en el 2016 Naciones Unidas lanzó la iniciativa **JUNTOS** como campaña que pretende “cambiar las percepciones y actitudes negativas hacia los refugiados y los migrantes, y fortalecer el contrato social entre los países y comunidades de acogida y los refugiados y migrantes” (Naciones Unidas, 2016a, párr. 1). Esta propuesta contribuye con eventos en diferentes lugares del mundo, además de la difusión de: infografías con datos

actuales, testimonios, simposios, actividades culturales de cine, talleres informativos y educativos, para la generación de la transición de cambio de estereotipos y paradigmas negativos, la cual además tiene apertura para vincularse en cualquier momento.

En el mismo sentido, la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** comprende que un migrante es una “persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (OIM, 2019a, párr. 1). Esta concepción es oportuna para enlazarla con los flujos migratorios actuales en América Latina, donde por ejemplo ciudadanos venezolanos y centroamericanos –hondureños, nicaragüenses y guatemaltecos– se desplazan de sus lugares de origen a otros territorios a causa de las crisis sociales de sus países.

Así pues, la OIM dentro de su labor humanitaria tiene presencia en varios países con 480 oficinas de atención, de las cuales nueve son de carácter regional para el colectivo de los continentes, ya que “sus responsabilidades clave son analizar los problemas de migración nacional y las tendencias emergentes y planificar, desarrollar e implementar proyectos y programas para abordarlos en coordinación y consulta con sus respectivas oficinas regionales” (OIM, 2019b, párr. 1). Con ello, dichas responsabilidades se canalizan los esfuerzos para atender con la mejor asertividad posible las tendencias emergentes ocasionadas por las coyunturas sociales y políticas.

Por otro lado, El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, es el organismo de las Naciones Unidas que se encarga de “garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro en otro Estado, con la opción de regresar eventualmente a su hogar, integrarse o reasentarse” (ACNUR, 2019a, párr. 1). Esta, es una dependencia que pretende salvaguardar y proteger los derechos de los migrantes con la ayuda de la legislación internacional y el establecimiento de acuerdos y vínculos necesarios para los fines ya mencionados. Por ello, creo en 2018 el **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, donde se tienen cuatro objetivos fundamentales:

i) aliviar las presiones sobre los países de acogida; ii) promover la autosuficiencia de los refugiados; iii) ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y iv) favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad (Naciones Unidas, 2018, p. 4).

Estos objetivos se inclinan en la mediación para la atención humanitaria y digna a los refugiados, en función de la búsqueda de soluciones duraderas en un marco de seguridad y contribución a la mejora de las condiciones de vida, ya que las adversidades internas de los estados es lo que ocasiona esta modalidad migratoria.

Entonces, ACNUR dentro de sus labores se encarga de ofrecer protección a las personas; acabar con la condición de apátrida; brindar alojamiento de emergencia; coordinación de la asistencia; atención educativa; incidencia política; intervenciones mediante ayuda en efectivo; apoyo ante desastres y cambio climático; lucha contra la explotación, el abuso y el acoso sexual; encuentro de soluciones duraderas; respuesta a emergencias; y salud pública. (ACNUR, 2019a).

En efecto, se puede entender que los **refugiados** son “personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional” (ACNUR, 2019b, párr. 9). Esta categorización genera la solidaridad internacional desde la modalidad del asilo o refugio en las naciones cercanas o en aquellas donde los migrantes posean una red migratoria vigente y activa, con el fin de reducir simultáneamente la condición de apátrida, es decir, de los que no tienen patria, condición que limita y obstaculiza el libre tránsito y el acceso a servicios de orden básico, como salud, empleo y educación. En el momento, por ejemplo, esta eventualidad es vivida por ciudadanos venezolanos y de Centroamérica.

En otro sentido, se puede mencionar, específicamente, a la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados** (COMAR), fundada en 1980, como la “responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos” (COMAR, 2019, párr. 1). Entonces, esta entidad apoya acompañando a los

ciudadanos en el proceso de la búsqueda de soluciones para las circunstancias de refugio. Un ejemplo de quienes reciben el apoyo son los ciudadanos centroamericanos que se dirigen a los Estados Unidos y requieren apoyo de la resolución de su situación, con la expedición de documentos migratorios.

Vale destacar que la COMAR (2019) se encarga de promover y desempeñar acciones para la población refugiada como: Trámites de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de ayuda a Refugiados; Procedimiento para ser reconocido como Refugiado en México; y Asistencia Institucional, desde la canalización con entidades que brinden asistencia social, salud, educación, y reunificación familiar.

En cuanto a las **Organizaciones No Gubernamentales** (ONG) de migración se observa que “su configuración como actores colectivos con capacidad de ejercer presión sobre el Estado y difundir su visión de lo migratorio basada en una postura de derechos humanos” (Bobes, 2017, p. 127). Entonces, su propósito es velar por la protección de los derechos humanos de los migrantes, y mediar entre las políticas públicas ante las diferentes circunstancias. Aunque también, estos entes brindan acogida y refugio ofreciendo, al menos, dentro de sus capacidades de servicios básicos. En general, estas entidades se materializan en fundaciones, albergues o refugios de acogida, establecidos en lugares que están en la ruta migratoria de los migrantes, y son dirigidas por comunidades religiosas y voluntarios. Un ejemplo de ello, es la figura del Sacerdote mexicano Alejandro Solalinde Guerra, quien dirige el *Albergue Hermanos en el Camino*, ubicado en la ciudad de Iztepec, en el estado de Oaxaca-México.

Aculturación e interculturalidad

La **aculturación** se ha determinado tradicionalmente en el “contexto de la dominación de una cultura supuestamente superior sobre unas culturas dominadas, consideradas inferiores, que se insertan en su seno. Pero hay situaciones de aculturación que escapan al contexto de la dominación del fuerte por el débil” (Giménez, 2016, p. 88). Ello ha significado la preponderancia de las costumbres en el intercambio de las prácticas

sociales cotidianas en los territorios, y que se evidencia en las maneras de relacionarse en el mundo con las diferentes personas.

También, la aculturación “conlleva contactos, influencias recíprocas, aunque sean de un alcance muy distinto en cada uno de los grupos e individuos, y cambios en ambos grupos y en sus miembros” (Ariño, 2009, p. 123). Lo cual significa que de un modo u otro la influencia acultural se da de una cultura a otra de manera bilateral, además de que se pueden generar relaciones de integración, separación, asimilación y deculturación (Ariño, 2013, p. 130).

A propósito, Mora (2013) señala que “un cuatro por ciento de la población mundial no vive en su país de origen, sino en otros países, ello sin contar los procesos de migración interna en cada uno de los países” (p. 14). De ello, se infiere que por diferentes circunstancias y eventualidades las poblaciones salen de sus comunidades, e inevitablemente se relacionan los individuos con nuevas personas que viven tradiciones diferentes, y se crea la necesidad de asimilar las nuevas costumbres, con la tendencia a la adaptación y al uso de las mismas en la posteridad de manera paulatina.

En el sentido de la **interculturalidad** González (2016) manifiesta que “es un proceso continuo que requiere voluntad y sensibilidad entre las comunidades culturales, ya que estos derechos son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes” (González, 2016, p. 155). Entonces, adicional a la necesidad de interacción entre las comunidades se refleja el soporte de los derechos para un intercambio efectivo y humanitario.

Así pues, la posición del migrante implica que “está altamente contextualizado, es un sujeto que forma parte de una determinada comunidad tanto en el país de donde procede como de aquél al cual desea migrar” (Mora, 2013, p. 29). Es así que no deja de ser ciudadano, sino que se ubica como tal en otro escenario con distintas condiciones y los modos de vida en los distintos lugares, relacionada con la cotidianidad como: la gastronomía, los horarios, las tradiciones y costumbres autóctonas.

Por consiguiente, se debe de visionar a “cada migrante como célula fundamental de un grupo restringido o amplio de migrantes influye y recibe influencias de los demás sujetos de dichas comunidades o grupos de migrantes” (Mora, 2013, p. 31). Esto implica que en el proceso migratorio como gran sistema estructural siempre existen tendencias no neutrales que proyectan y asientan ideologías en torno a las eventualidades que se viven en la migración.

Es así que los procesos de aculturación interfieren en algunas ocasiones en la asimilación que el migrante hace en el nuevo lugar de destino, ya que la acción de acomodación y adaptación puede tardar meses o incluso años, dependiendo de la resiliencia del individuo ante el cambio. Y desde allí, es que la brecha del choque cultural impide una interacción y participación ciudadana completa, no solo por las garantías completas o no que se adquieren en la condición de migrante –que son diferentes en el ámbito regular al irregular–, sino por la facilidad de inmersión y afinidad para participar asertivamente.

Seis grados de separación y la Transmigración

El Sociólogo *Duncan Watts* implanta en el 2003 el concepto de *seis grados de separación*, como noción que explica que cualquier persona del mundo puede relacionarse con otra, a través de un lazo de seis personas (incluyéndose a sí mismo). Lo cual significa que la conexión se da bajo el apoyo de los conocidos, amigos y familiares, quienes están dispersos en el globo terráqueo, generándose una conectividad que favorezca el desplazamiento entre las diferentes rutas.

Ante ello, *Watts* (2006) señala que “dos individuos en lugares opuestos del mundo y con pocas cosas en común se pueden relacionar y conexas a través de una cadena corta de enlaces de la red –por medio tan solo de seis grados–” (2006, p. 302). Así, la interferencia entre un sujeto y otro son cuatro personas que se relacionan, y de allí se complementa el ciclo de vinculación que ocasiona la conexión entre los seis individuos. Y es desde esta metáfora que se puede comprender las redes migratorias, las cuales

establecen relaciones que permiten que el migrante pueda establecer sus condiciones básicas de sobrevivencia del lugar de origen al lugar de destino, con el apoyo de los otros miembros de la red.

A propósito, Molina, Del Castillo y Hernández (2016) introducen el concepto de **transmigración**, el cual es:

[...] producto de las comunicaciones de los migrantes y está compuesta por redes (interpersonales, cara a cara y mediadas). Es un sistema emergente autoorganizado, formado en el seno del sistema de la migración, que consiste en una red de redes comunicativas que impulsa, protege y ensambla la migración (Molina, Del Castillo y Hernández Muñoz, 2016, p. 20).

Entonces, este proceso da significado al empoderamiento de los actores sociales ante la migración, desatándose redes de comunicación que se incrementan física y cibernéticamente, es decir, a partir del uso de las redes sociales se genera un tejido social que se amplía en la medida que se generan interacciones cibernéticas y sus comunidades. Entonces, estas redes crean conexiones legítimas que generan un vínculo social del cual hacen parte distintas organizaciones, como las que apoyan la filantropía – por ejemplo Las Patronas en el estado de Veracruz-México–, y los diferentes albergues que ofrecen acogida humanitaria integral.

Desafíos de la migración

Actualmente, la migración presenta retos y desafíos que pueden ser entendidos a partir del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, es importante comprender que, así se visiona como utopía, por la diversidad de resistencias paradigmáticas y los tiempos que demorará potencialmente la transición, es necesario que se genere una **cultura de la migración** la cual debe:

[...] resolver la adaptación de las personas que migran, para que respetando sus orígenes puedan adaptarse a su nuevo entorno, para que sin perder su identidad

aporten lo mejor y reciban lo mejor del país de su destino, ya que el intercambio con otras culturas, debe de ser ventajoso para todos (De Ollouqui, 2001, p. 4).

Esta propuesta involucra enlazar esfuerzos mancomunados de toda la esfera social para garantizar los intercambios culturales y el desarrollo de los territorios, con el aporte de los migrantes, quienes se integran a sociedades desconocidas, pero con la pretensión de contribuir al progreso personal y colectivo.

Apropósito, el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** o Pacto de Marrakech sobre la Migración, celebrado en Marruecos en el 2018, y consolidado en el 2019 con la Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018, establece veintitrés objetivos, retos y desafíos para atender la migración. Dentro de estos propósitos, se debe presentar especial atención en los siguientes: 2) Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen; 7) abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración; 9) reforzar la respuesta transnacional al tráfico de migrantes; 11) Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada; 15) Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos; 19) Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países (Naciones Unidas, 2019, pp. 6-7). Estas predisposiciones son desafíos que requieren soporte ante los cambios sociales venideros, en el fin de que promuevan el desarrollo social para la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Así, dicho pacto tiene como unidad de propósito diez principios rectores, transversales e independientes, los cuales son: centrarse en las personas, cooperación internacional, soberanía nacional, estado de derecho y garantías procesales, desarrollo sostenible, derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva infantil, enfoque pangubernamental, y enfoque pansocial (Naciones Unidas, 2019, pp. 6-7). Estos fundamentos pretenden que se conjuguen en todas las estancias sociales y haya interjección para atender las diferentes esferas de la estructura de la migración.

De lado de los diecisiete **Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS) –aprobados en el 2015 por las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo

Sostenible—, se presentan aquellos que guardan relación con los ciclos migratorios, a la luz de favorecer los desplazamientos y los Derechos Humanos son: 1) fin de la pobreza; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 13) Acción por el clima; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17) Alianzas para lograr los objetivos (OIM, 2016). Y, si bien todos los objetivos tienen ejes importantes, los anteriores son retos significativos, por ser promotores de la lucha contra las adversidades, que deben ser compensadas en acciones de dignidad, respeto y humanidad para la población migrante y el resto de la ciudadanía.

Conclusiones

El análisis de la perspectiva del migrante transnacional debe establecerse a la luz de la superación de las fronteras geográficas, legales, sociales, ideológicas y económicas. Por ende, es válido entonces reconocer que el migrante del siglo XXI está a merced de las políticas migratorias contemporáneas que demarcan atenciones distinguidas para condiciones como el asilo y el refugio. El migrante contemporáneo es un individuo que se desplaza entre la incertidumbre de sobrevivir ante las adversidades políticas, sociales y económicas de los lugares de origen y destino. Este es un sujeto que en algún momento puede encontrarse en la ambigüedad de tender a desconocer su identidad, por la vaguedad de su situación, es decir, que no puede reconocer asertivamente de dónde es —ni de aquí ni de allá—, o a dónde pertenece. Así, la condición de “apátrida” adquiere significado, ya que se afecta enormemente el modo de habitar y participar en el mundo. Pero desde las prácticas de interculturalidad es posible conjugar experiencias de integración y asimilación ante los cambios que se presentan inevitablemente.

No obstante, una fuga de escape ante las adversidades son las redes migratorias y la transmigración, como elementos que desatan verdadera humanidad, generosidad y apoyo ante las calamidades e infortunios que pueden generarse en los tránsitos y las rutas migratorias.

Entonces, el migrante latinoamericano actual de la segunda década del siglo XXI, es un sujeto frágil, que a pesar que cuenta con el acompañamiento y respaldo de la comunidad internacional, es un individuo en riesgo que lucha ante las adversidades sociales estructurales. Y, en medio de ello, está destinado a padecer potenciales irregularidades de los organismos que regulan la migración.

En definitiva, la migración no es una dificultad, sino más bien un área de oportunidad y de desarrollo, en la cual el migrante puede ser un ciudadano global. Y como lo menciona De Olloqui (2001) se requiere crear una cultura de la migración como medida educativa y social. Y a propósito de ello, es un gran avance ya contar en el último par de años con: el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; los cuales ofrecen protección y esperanza.

Por último, no queda más que debatir ¿De qué manera es posible favorecer la transmigración en medio de las adversidades políticas y sociales? ¿A la luz de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cómo se pueden ampliar procesos interculturales de inclusión y diversidad en América Latina? ¿Cómo es posible implementar una cultura de la migración con buenas prácticas que eviten la condición de apátrida y de una aculturación negativa?

Referencias

- ACNUR. (2019a). *Qué hacemos*. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-mx/que-hace.html>
- ACNUR. (2019b). *Asilo y migración*. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-mx/asilo-y-migracion.html>
- Arango, J. (1985). Las «leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein, Cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (32), 7-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250715>

- Ariño Villarroya, A. (2009). Estilos de aculturación y encrucijadas de la diversidad cultural. *Papers: Revista de Sociología*, (94), 115-137. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/52645>
- Bobes, V. C. (2017). ONG de migración como actores de un campo de acción solidaria. *Migración y Desarrollo*, 15(28), 125-146. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992017000100125&script=sci_arttext
- COMAR. (2019). *¿Qué hacemos? Acciones y Programas*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/comar>
- De Olloqui, J. J. (2001). Introducción. En De Olloqui, J. J. (Coord.) *Estudios en torno a la migración* (pp. 1-4). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giménez Montiel, G. (2016). Cultura, interculturalidad y migraciones. En Nuria Sanz, N & Valenzuela Arce, J. M. (Coord.), *Migración y Cultura*, (pp. 83-92). México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247760?posInSet=11&queryId=08b8b7e6-0850-4817-b0fe-3936a0e40d65>
- González Pérez, L. R. (2016). Migraciones, derechos humanos y cambio cultural. En Nuria Sanz, N & Valenzuela Arce, J. M. (Coord.), *Migración y Cultura*, (pp. 153-159). México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247760?posInSet=11&queryId=08b8b7e6-0850-4817-b0fe-3936a0e40d65>
- Molina, S. & Hernández Muñoz, I. (2016). Crisis y migración: redes y estrategias de los migrantes ante la crisis global. En Molina, S., Del Castillo, V. & Méndez Rodríguez, A. (Coord.), *Crisis y migración: estrategias de los migrantes ante el cambio global* (pp. 15-43). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mora, D. (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Integra Educativa* 6 (1), 13-42. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v6n1/v6n1a02.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Qué hacemos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/>

- Naciones Unidas. (2016a). *Juntos, respeto, seguridad y dignidad para todos*. Recuperado de <https://together.un.org/es/our-aim>
- Naciones Unidas. (2016b). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. Recuperado de <https://www.acnur.org/prot/instr/5b4d0eee4/declaracion-de-nueva-york-para-los-refugiados-y-los-migrantes.html>
- Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial sobre los Refugiados*. Nueva York. Recuperado de <https://acnur.org/5c782d124>
- Naciones Unidas. (2019). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/195>
- Nuria Sanz, N & Valenzuela Arce, J. M. (Coord.). (2016). *Migración y Cultura*. México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247760?posInSet=11&queryId=08b8b7e6-0850-4817-b0fe-3936a0e40d65>
- OIM. (2016). *Migración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/site/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- OIM. (2019a). *¿Quién es un migrante?* Recuperado de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- OIM. (2019b). *Países*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/paises>
- Watts, D. (2006). *Seis grados de separación: La ciencia de las redes en la era del acceso*. [Traducido al español de Ferran Meler-Ortí]. España: Paidós Ibérica Ediciones.